



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de agosto de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 1430
RADICADO N° 2022-00116-00

- 1)** En el anexo 10 del expediente digital, se observa que la parte actora aporta notificación por aviso al demandado Harrison Blair Vallejo, realizada el 28 de junio de 2022, misma que no será tenida en cuenta toda vez que previo a ésta se debe realizar la citación para notificación personal de que da cuenta el artículo 291 del Código General del Proceso, y que hasta el momento no existe constancia de ella.
- 2)** Deberá la parte actora procurar igualmente la notificación en debida forma al señor Harrison Blair Vallejo como a la señora Angélica María Villota Córdoba, como se le señaló en el auto del 13 de julio pasado (anexo 09 exp. digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 42** fijado en la página web de la Rama Judicial el **17 DE AGOSTO DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d887569d7c637d4833bc8297170cbec8062856cf46f277cf4af0bc17fcb5e30**

Documento generado en 16/08/2022 04:19:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>